



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE EL TOBOSO

El Alcalde del Ayuntamiento de El Toboso, por resolución de Alcaldía de 8 de mayo de 2015, acordó la corrección de errores de las bases las bases y la convocatoria para provisión de la plaza de un educador social para el plan concertado 2015 publicadas en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo número 101 de 7 de mayo de 2015, en los términos siguientes:

Donde dice:

"2. Requisitos de los aspirantes:

2.1.

d) Estar en posesión, o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias, del Título Oficial de Graduado o Diplomado Universitario en Educación Social, Diplomado universitario en Trabajo Social habilitado para trabajar como educador social. En el caso

Debe decir:

"2. Requisitos de los aspirantes:

2.1.

d) Estar en posesión, o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias, del Título Oficial de Grado en Educación Social, Diplomatura en Educación Social u otra titulación universitaria con habilitación del Colegio Oficial de Educadores Sociales. En el caso

Donde dice:

"7.- Calificación final.- Será el resultado de la suma de las puntuaciones de experiencia profesional y méritos académicos.

Debe decir:

"7.- Calificación final.- Será el resultado de la suma de las puntuaciones de experiencia profesional y méritos académicos. En el caso de empate entre los aspirantes el tribunal utilizará el criterio de la mayor experiencia profesional para deshacer el empate.

El Toboso 8 de mayo de 2015.-El Alcalde, Marciano Ortega Molina.

N.º I.- 3991